

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41875** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1081/12-6, por Auto de 15/11/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Rubio Arquitectos, S.L., con CIF. B-91674713, y domicilio en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante el Administrador concursal D. Miguel Recio Gallardo Economista, con despacho profesional en Cl. Espinosa y Carcel, n.º 28, 1.º F. Tfno: 954635621. Fax: 954654980. Correo electrónico: miguelrecio@economistas.org. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079801-1